Popayán, 28 de Enero de 2022

Señor (a):
John Jairo Motta Calderón
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada gestión administrativa del sector salud, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Valor y forma de pago: A) Diez pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2022. B) Un último pago, por valor de un millón novecientos treinta mil pesos ($1.930.000) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2022

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y

ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO__X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO__X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____ _____.

5. Que SI____ NO__X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____ .

6. Que SI____ NO__X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vínculado (a) en el SENA a mi conyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vínculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____ _____.

9. Que SI____ NO__X_ soy pariente en primer grado de consaguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI_X___ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto se recomienda al futuro contratista consultar la guia para la identificación y declración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Adminsitrativo de la Función Pública la cual se encuentra publicada en la página de la Función Pública en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ
C. de C. No. 1061707144 de Popayán
Tel: 3105248696
carolinamera15@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MERA	TROCHEZ	YENNY CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E () PAS () No. 1.061.707.144

SEXO: F (●) M ()

NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ()

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 11 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYAN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 2 # 3-41

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO Popayán

TELÉFONO 3105248696 EMAIL carolinamera15@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO MES 12 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC		X		ASISTENCIA ORGANIZACIÓN ARCHIVO	08	2018	
UN	10	X		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	12		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASMET SALUD EPS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYÁN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6028312000	DÍA 03 MES 08 AÑO 2020	DÍA 31 MES 01 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL LIDER DE SERVICIOS DPTAL de la sede CAUCA		Calle 4 # 18N -46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASMET SALUD CAUCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 13 MES 02 AÑO 2019	DÍA 26 MES 07 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ANALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE CAUCA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENEDIZAJE SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 27 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Actividades de Gestión Educativa		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DIAN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	https://www.dian.gov.co/

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 02 MES 04 AÑO 2013	DÍA 30 MES 09 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Agente Presencial		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

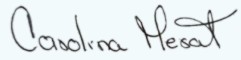
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán, 28 de enero del 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1987
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-MAY-2006 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1100100-36150367-F-1061707144-20060803
06463 06214A 02 209506640


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.707.144
NUMERO
MERA TROCHEZ
APELLIDOS
YENNY CAROLINA
NOMBRES
FIRMA

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.061.707.144 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYÁN
Dirección	CARRERA 2 # 3-41 LA PAMBA			Teléfonos	3105248696

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DANIELA ERAZO	1.058.933.822	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	26.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.800.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 28.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AV VILLAS	AHORROS	252766279		$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Carolina Mesa

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Popayan, 28 de Enero del 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

División de Admisiones, Registro
y Control Académico

Universidad del Cauca

4.2-30.3 / 1424
Popayán, 06 de noviembre de 2020

LA JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que **YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1061707144 y código académico 100114021459 se encuentra matriculado(a) y cursando el **décimo primer** semestre del plan de estudios del programa de **DERECHO NOCTURNO COHORTE ESPECIAL POPAYÁN** de la **Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**, con horario académico de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

la Universidad del Cauca:	Creada por Decreto de abril de 1827, fue nacionalizada por la Ley 65 de 1964 y su Decreto Reglamentario 1979 de 1965. Se rige en la fecha por la Ley 30 de 1992.
NIT:	891.500.319-2
SNIES programa:	233
Título que otorga:	ABOGADA
Periodo:	Semestral
Jornada:	Nocturna
Intensidad horaria:	-
Modalidad:	Universitaria
Calendario:	2020.1
Metodología:	Presencial
Inicio del periodo académico:	23 de julio de 2020
Fin del periodo académico:	23 de diciembre de 2020

La información contenida en este documento, es la que se encuentra registrada en la fecha, en el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico - SIMCA.

Se expide para: Trámites personales

ANA JULIA MUÑOZ IBARRA
Profesional Universitaria
División de Admisiones Registro y Control Académico

Recibo No. 27690476
dagudelo

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Yenny Carolina Mera Trochez

c.c. No. 1'061.707.144 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Administradora de Empresas

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 19 de Diciembre de 2012
Registrado en el Libro de Diplomas No 076 Folio No 1523 Diploma No 1523-12
Resolución No. 836-11-12-12 Acta No 50-19-12-12

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061707144

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán,
a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

43444365 - 21/08/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001367097CC1061707144C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061707144

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN

ANALISIS DE GLOSA Y CARTERA DE CUENTAS MEDICAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán.
a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

70444596 - 10/02/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002164671CC1061707144C.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Liceo "Alejandro de Humboldt"

Popayán - Cauca

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Popayán, por el Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003

Confiere a :

Yenny Carolina Mera Trochez

T.I. 871115-70939 de Popayán

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Plantel

Jairo Narváez Cardona
C.C. 16.200.378 de Cartago (V.)
Rector

Elizabeth Velasco Palomino
C.C. 34.544.156 de Popayán
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 1 Folio No. 75 Diploma No. 658

Dado en Popayán a los 4 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

A.P.I. IMPRESORES LTDA.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.707.144

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONCEPTOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JULIAN ANDRES NAVIA DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

JULIAN ANDRES NAVIA DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

6634906 - 02/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930700276674CC1061707144C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061707144

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

68523804 - 06/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002138834CC1061707144C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061707144

Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

70422279 - 16/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002189233CC1061707144C.

Oficina Nacional

Popayán (Cauca)
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):
Av Bolivar 12N - 29
Teléfonos: (096) 7469382 - 7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):
Cra 7 # 35B - 23 Teusaquillo
Teléfonos: (091) 2853553 - 2853779

Bucaramanga (Santander):
Cll 18 # 21 - 34
Teléfonos: (097) 6453419 - 6452187

Cali (Valle):
Cra 39 # 5a - 36 Tequendama
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Caquetá):
Cra 8B # 6 - 53 Barrio las Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 - 4341835 - 4346726 - 4341830 - Planta telefónica 3165254312

Ibagué (Tolima):
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cádiz
Teléfonos: (098) 2648281 - 2667300

Manizales (Caldas):
Cra. 24 # 62 - 85
Teléfonos: (096) 8855994 - 8903903 - 8855982

Neiva (Huila):
Cll. 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 - 8719239 - 8720261 - 8718335

Pasto (Nariño):
Cra. 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 - 7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):
Av. 30 de agosto # 32-59
Teléfono: (096) 3257863

Popayán (Cauca):
Cra. 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8238013

Valledupar (Cesar):
Cll. 17 # 15 - 20 B/Guatapuri
Teléfonos: (095) 5602010 - 5601981

VIGILADO Supersalud

...cuida la salud de mi familia !

REY EDISON MOSQUERA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16778362 de Cali (Valle) quien obra en calidad de Coordinador Servicios al Personal de **ASMET SALUD EPS S.A.S.** con NIT 900.935.126-7, con personería jurídica No. 154868 del 16 de diciembre del 2015.

HACE CONSTAR QUE:

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1061707144, tiene contrato laboral a término indefinido con ASMET SALUD EPS S.A.S. identificada con el Nit: 900.935.126-7 desde el 3 de agosto de 2020 hasta la actualidad desempeñando el cargo de **PROFESIONAL LIDER DE SERVICIOS DPTAL** de la sede **CAUCA**. Con una asignación mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2.200.000) MCTE**.

Las funciones para este cargo son:

- Desarrollar y fomentar la cultura de humanización del servicio en el marco de los derechos y deberes del afiliado.
- Realizar seguimiento a los indicadores de oportunidad y calidad del modelo integral de atención al usuario dentro del marco normativo y políticas de la EPS.
- Apoyar la capacitación continua a los funcionarios de línea de frente en temas relacionados con normatividad legal vigente, políticas y procedimientos de la EPS.
- Dar soporte a los asesores de servicio en los municipios frente a situaciones de difícil manejo y/o reemplazos por ausencias imprevistas.
- Identificar las oportunidades de ventas y amenazas de mercado.
- Realizar la autorización de manera pertinente de los servicios de salud, en cumplimiento a las políticas, acuerdos contractuales y normatividad vigente.
- Escalar al proceso de back, las solicitudes complejas y aquellas en las cuales se presenten dudas para generación de autorizaciones.
- Garantizar la conformación, funcionamiento, financiación, capacitación y vigencia de las asociaciones de usuarios en cumplimiento de la normatividad legal vigente que permita dinamizar la política de participación social en salud.
- Validar el cumplimiento de los estándares y solicitudes exigidos por los entes IVC, normatividad legal vigente para la atención del usuario.
- Consolidar y reportar a la Coordinación de Atención del Usuario Departamental los documentos que evidencien la entrega de información al usuario, la gestión con asociaciones de usuarios y demás documentos que se requieran.
- Articular y dinamizar la ejecución de los planes de acción orientados al cumplimiento de la política de participación ciudadana en salud en los municipios asignados, respecto a los ejes de comunicación, formación, gestión del riesgo y fortalecimiento institucional.

Oficina Nacional

Popayán (Cauca)
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):
Av Bolivar 12N - 29
Teléfonos: (096) 7469382 - 7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):
Cra 7 # 35B - 23 Teusaquillo
Teléfonos: (091) 2853553 - 2853779

Bucaramanga (Santander):
Cll 18 # 21 - 34
Teléfonos: (097) 6453419 - 6452187

Cali (Valle):
Cra 39 # 5a - 36 Tequendama
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Caquetá):
Cra 8B # 6 - 53 Barrio las Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 - 4341835 - 4346726 - 4341830 - Planta telefónica 3165254312

Ibagué (Tolima):
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cádiz
Teléfonos: (098) 2648281 - 2667300

Manizales (Caldas):
Cra. 24 # 62 - 85
Teléfonos: (096) 8855994 - 8903903 - 8855982

Neiva (Huila):
Cll. 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 - 8719239 - 8720261 - 8718335

Pasto (Nariño):
Cra. 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 - 7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):
Av. 30 de agosto # 32-59
Teléfono: (096) 3257863

Popayán (Cauca):
Cra. 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8238013

Valledupar (Cesar):
Cll. 17 # 15 - 20 B/Guatapuri
Teléfonos: (095) 5602010 - 5601981

VIGILADO Supersalud

- Realizar el seguimiento del presupuesto destinado a la ejecución de los planes de acción orientados al cumplimiento de la política de participación ciudadana en salud.
- Consolidar y reportar las necesidades de recursos físicos, tecnológicos, financieros, administrativos y de talento humano requeridos en los municipios asignados.
- Apoyar la realización y participar en los eventos integrales organizacionales e interinstitucionales.
- Realizar el arqueo y consignación de los valores recibidos por concepto de copagos, cuotas moderadoras y otros de acuerdo al procedimiento definido.
- Trasladarse periódicamente en los municipios asignados para el desarrollo de sus funciones.
- Legalizar oportunamente los anticipos que estén bajo su responsabilidad y enviar a la sede Dptal.

Anterior a este contrato tuvo el siguiente vínculo laboral:

- Desde el 13 de febrero de 2019, hasta el 26 de julio de 2020 desempeñando el cargo de **ANALISTA ADMINISTRATIVO** de la sede **CAUCA**.

Las funciones para este cargo fueron:

- Recibir, verificar y organizar las transferencias documentales de los archivos de gestión entregadas por cada proceso
- Recibir las solicitudes de documentación que realicen los empleados, entregarlos de manera oportuna y a las personas autorizadas
- Recibir, Verificar, Radicar, y Distribuir oportunamente la correspondencia recibida interna y externa
- Recibir, tramitar y despachar oportunamente la documentación interna y externa
- Utilizar adecuadamente el Software de Gestión Documental y demás herramientas tecnológicas relacionadas con el mismo - Digitalizar de series documentales establecidas
- Recibir, atender y orientar al público que llega a la sede de manera atenta y cordial
- Informar adecuada y oportunamente al personal de la sede sobre los visitantes, las llamadas y correos recibidos
- Seguir las instrucciones y protocolos de seguridad en las recepciones de la empresa

Oficina Nacional

Popayán (Cauca)
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):
Av Bolivar 12N - 29
Teléfonos: (096) 7469382 - 7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):
Cra 7 # 35B - 23 Teusaquillo
Teléfonos: (091) 2853553 - 2853779

Bucaramanga (Santander):
Cll 18 # 21 - 34
Teléfonos: (097) 6453419 - 6452187

Cali (Valle):
Cra 39 # 5a - 36 Tequendama
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Caquetá):
Cra 8B # 6 - 53 Barrio las Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 - 4341835 - 4346726 - 4341830 - Planta telefónica 3165254312

Ibagué (Tolima):
Cra. 4D # 35 - 25 B/Cádiz
Teléfonos: (098) 2648281 - 2667300

Manizales (Caldas):
Cra. 24 # 62 - 85
Teléfonos: (096) 8855994 - 8903903 - 8855982

Neiva (Huila):
Cll. 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 - 8719239 - 8720261 - 8718335

Pasto (Nariño):
Cra. 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 - 7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):
Av. 30 de agosto # 32-59
Teléfono: (096) 3257863

Popayán (Cauca):
Cra. 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8238013

Valledupar (Cesar):
Cll. 17 # 15 - 20 B/Guatapuri
Teléfonos: (095) 5602010 - 5601981

VIGILADO Supersalud

...cuida la salud de mi familia !

Para constancia se firma en Popayán, a los quince (15) dias del mes de octubre de 2020

REY EDISON MOSQUERA GUERRERO
Coordinador Servicios al Personal

Proyecto: Carolina Muñoz
Personas autorizadas para confirmar estos datos:
Auxiliar Talento Humano Tel 8312000 ext. 1115
Técnico Servicios al Personal Tel 8312000 ext. 1127
Coordinador de Servicios al Personal Tel 8312000 ext. 1110

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.707.144, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**695 del 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal en actividades relacionadas con la administración educativa del centro, en sus diferentes programas y modalidades de formación, realizando todas las actividades pertinentes con las que garantice oportunidad y calidad
Plazo:	Desde el 27-01-2018 Hasta 06-08-2018
Obligaciones específicas Del contrato	1. Apoyar las actividades de gestión educativa del centro, de acuerdo con los planes establecidos por la respectiva coordinación y la subdirección de centro 2. Brindar información a los usuarios de SOFIA PLUS 3. Apoyar la planeación de seguimiento a la ejecución de la formación, etapa lectiva, y asistir a las reuniones que se proyecten. 4. Entregar informe estadístico cada tres meses del estado y avance de certificación de los aprendices de comercio. 5. Apoyar periódicamente la actualización de datos de los aprendices en el sistema SOFIA PLUS. 6. Apoyar cuando así se requiera las actividades de divulgación de la gestión del centro y/o del proceso, actividades o proyecto en el que ejecute su objeto contractual. 7. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Inicio de Ejecución:	27-01-2018
Término de ejecución:	Seis (6) Meses
Suspensión:	26-04-2018 al 04-05-2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Siete millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos pesos ($7.786.800)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días del mes de agosto de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola I.
Revisó: Milton D.

Certificado No
SC-CER230681
Certificado No
CO-SC-CER230681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.707.144, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pùblica), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**969 del 08 de agosto de 2018**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal apoyando al seguimiento a la ejecución de la formación y garantizando la atención a los aprendices en su proceso formativo, a través de la gestión de información en el aplicativo SOFIA PLUS.
Plazo:	Desde el 09-08-2018 Hasta 31-12-2018
Inicio de Ejecución:	09-08-2018
Término de ejecución:	Cuatro (4) Meses y (22) veintidós días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Ocho millones trescientos setenta mil pesos ($8.370.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de noviembre de 2018.

MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificación No. 289

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que la señora YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.707.144 prestó sus servicios a esta Entidad con vinculación por Contrato de Aprendizaje desde el 14 de Noviembre de 2017 hasta el 23 de Enero de 2018, desempeñándose como aprendiz, del programa de formación Técnico en Asistencia en Organización de Archivos del Centro Comercio y Servicios de la Regional Cauca.

La presente constancia se expide en Popayán, a los 08 días del mes de Agosto de 2018, para acreditar experiencia laboral.

MILTON FABIAN DÍAZ MOSQUERA

Revisó: Rigaberto Higuera.

Proyectó: Diana Avila.
Teléfono: 8242343- 8220122 IP 2202.

LE PAPIER PAPELERIA
Calle 18N # 7-28 - popayan
Nit 102625216600-0 Karen Perez
Régimen simplificado
Tel. 8373117

Popayán, 31 de Octubre de 2015

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia de que la empleada **Yenny Carolina Mera Tróchez** identificada con la C.C. 1.061.707.144 de Popayán - Cauca trabajó a tiempo completo en el establecimiento de comercio "**LE PAPIER**" en el periodo comprendido entre el 28 de abril del año 2014 hasta el 28 de octubre del año 2015, con un contrato laboral de 48 horas semanales en el cargo de Asistente administrativa.

Realizando las actividades de Asistencia administrativa en el establecimiento como: Manejo De inventarios, atención al cliente, manejo de caja menor, cajera, realización de cotizaciones, manejo de office, recepción de documentos, envió pedidos de papelería, pago de impuestos del establecimiento, ventas de los artículos de papelería.

Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Karen Pérez
Propietaria establecimiento de comercio "Le Papier"
Cedula: 1.026.252.166

Celular: 3003528833

El suscrito Jefe de División de Gestión de Asistencia al Cliente de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán,

HACE CONSTAR.

El(a) señor(a) **YENY CAROLINA MERA TROCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.061.707.144 Expedida en Popayán (Cauca), desempeñó funciones en nuestra dependencia bajo modalidad de outsourcing, en contrato por obra o labor en misión para Emtelco S.A, desempeñando el cargo de Agente Presencial, distinguiéndose durante el cumplimiento del mismo por tener un alto desempeño laboral, contar con una excelente calidad humana, ser una persona responsable y cumplidora con los objetivos propuestos.

El tiempo de duración del contrato fue desde el 2 de Abril de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013, fecha en la cual termino la contratación entre Emtelco S.A y la DIAN.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

LOURDES PATRICIA SANCHEZ RIVERA
Jefe División de Asistencia al cliente Dian Popayán.

Unidad Médico Quirúrgica de Occidente S.A.
NIT: 900055028 - 7

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Administradora de Empresas **YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ** con cedula No 1.061.707.144 de Popayán, laboro como asistente administrativo de la Unidad Medica Quirurgica de Occidente UMQO , durante el periodo de Junio 1 de 2011 hasta el 30 de Agosto de 2012, siempre observo buena conducta y cumplió a cabalidad con sus funciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el dia 2 de agosto de 2012

OLGA CONSUELO PERAFAN H.
Gerente
Unidad Medico Quirúrgica de Occidente

Calle 3 No 2-29 Barrio La Pamba
Tel. 8244447
gerencia.umqo@gmail.com

COMPAÑÍA AGRO MINERA CURIACO S.A.

COAMICUR S.A.

NIT: 0900308659

CERTIFICA QUE:

La Señora Yenny Carolina Mera Tròchez identificada con cedula de ciudadanía 1.061.707.144 de Popayán laboro en nuestra Compañía durante el periodo de 1 de octubre del 2010 hasta el 31 de mayo del 2011 desempeñándose en el cargo de asistente administrativo, demostrando compromiso, responsabilidad y eficacia.

Para constancia, se firma en Popayán a los 07 días del junio del 2011.

MARÍA DEL CARMEN ROJAS TOVAR.

Gerente

Compañía Agro Minera Curiaco S.A.

CALLE 5ª Nº 10-18
CELULAR: 3105594953

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809421375

(415)7707212489984(8020) 000001480942137 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 0 7 1 4 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 0 7 1 4 4	2 0 0 6 0 5 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MERA	TROCHEZ	YENNY	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 3 41 BRR PAMBA

42. Correo electrónico carolinamera15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 2 4 8 6 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 2 0 1 2 8	8 5 2 3	2 0 2 2 0 1 2 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 28 / 14 : 45: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MERA TROCHEZ YENNY CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061707144
NOMBRES Y APELLIDOS	Mera Trochez,Yenny Carolina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Mera Trochez,Yenny Carolina, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.707.144**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CERTIFICA:

Que la señora YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1061707144, expedida en POPAYAN, presentó ante este Consejo solicitud de expedición de Tarjeta y Matrícula Profesionales como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS en los términos, condiciones y documentación exigidos por la Ley 60 de 1.981, el Decreto 2718 de 1.984 y la Ley 20 de 1988, mediante los cuales se reconoce y reglamenta esta profesión y que le habilitarán para ejercerla legalmente en todo el territorio nacional.

Que la documentación recibida se encuentra registrada con el número de radicación AA7n8MkN3o, se remitirá para verificación de los requisitos establecidos y está en el trámite de rigor previo a la expedición de los documentos solicitados.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2020.

El otorgamiento de la Tarjeta y Matrícula Profesionales está sujeto a la culminación del trámite señalado para tal fin.

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación No. 63602, 11 de Noviembre de 2020

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medio electrónicos.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co opción Confirmación Certificaciones y para su correspondiente validación ingrese el siguiente código de verificación:**63602-1061707144-150106**

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 139924

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ

C.C. 1061707144

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Fecha del título: 19/12/2012

141538

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 73 del 17/11/2020

Aurelio Mejia M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de enero de 2022, a las 18:06:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061707144
Código de Verificación	1061707144220128180653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 189012638

WEB
12:58:06

Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061707144:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 189012638

WEB
12:58:06

Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061707144:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:00:23 PM horas del 28/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061707144**

Apellidos y Nombres: **MERA TROCHEZ YENNY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Popayán, 28 de Enero de 2022

John Jairo Motta Calderón
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA - Regional Cauca
Popayán.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Yenny Carolina Mera Tróchez identificado con C.C. No. 1061707144 expedida el 3 mayo del 2006, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma _____
Nombres y Apellidos Yenny Carolina Mera Tróchez
C.C./ C.E./ P.P 1061707144 de Popayán

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:07:55 horas del 28/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061707144,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2022 06:05:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061707144** y Nombre: **YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29682315** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información ::..
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 252766279

El Banco AV Villas certifica que: **Yenny Carolina Mera Trochez**
identificada con el documento No. 1061707144, tiene en la oficina POPAYAN CALLE 4 (251) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 252766279 desde el 22 de marzo de 2013.

Saldo de la cuenta: $ 0,84

Valor en letras: Pesos Con 84/100 M/cte.

Fecha de expedición: 28/01/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 1061707144, se inscribió en nuestro servicio el día 20/06/2011.

El presente certificado se genera el día 28/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL
RESOLUCION 2346/07

FECHA Popayán, 28 de Enero de 2022

EMPRESA Servicio Nacional de Aprendizaje

NOMBRES Y APELLIDOS: Yenny Carolina Mera Trochez

C.C: 1061707144 Expedida en Popayán Edad: 34 años

Estado civil: S **X** C UL Hemoclasificación: O+ **X** O -__ A+__ A-__B+ B-___AB+___AB-__

Escolaridad S T Tg U **X** Esp Mg

Cargo: Instructor Centro: Comercio y Servicios

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS: SANITAS ARL: Positiva Pensiones: Porvenir

TIPO DE EXAMEN MÉDICO – ENFASIS OSTEMUSCULAR

Ingreso: **X**

El contratista tiene valoración reciente por optometría y audiometría para actualizar diagnóstico y recomendaciones médicas laborales.

CONCEPTO DE APTITUD APTO

Con recomendaciones SI NO **X** Temporales___ Tiempo____ Permanentes ___

Con restricciones SI___ NO **X** Temporales ___ Tiempo____ Permanentes ___

RECOMENDACIONES LABORALES

Seguimiento de Salud Ocupacional SI No X

Educación Postural X Higiene Visual X Pausas Activas X Uso de anteojos X

Uso adecuado de Elementos de Bioseguridad X Vacunación COVID-19 X

RECOMENDACIONES GENERALES

Dieta X Actividad Física Regular X

EXPOSICION A PELIGROS OCUPACIONALES

Biomecánico X Visual X Físico Seguridad Psicosocial X Químico
Biológico Trabajo en alturas

INGRESO A PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Biomecánico____ Físico ___ Visual X Psicosocial ____Químico _____ Cardiovascular

ELSA MARLENE OSORIO MUÑOZ
Medica Esp. G. S. O
CC. 34.533.693
Licencia S.O. 034/01 – 12

YENNY CAROLINA MERA TROCHEZ
CC 1061707144